



(<https://focusonthe kingdom.org/>)

Una Nueva Mirada a La Cuestión del Divorcio y El Nuevo Matrimonio

Título Original (En inglés)

“aking Another Look at the Divorce and Remarriage Question”

por *William M. Wachtel, M.A.*

(Publicado originalmente en “*A Journal from the Radical Reformation*”, Spring 1993, Vol. 2, No. 3.)

Traducción (Translation):

por **Fernando Coutinho Sánchez**

(ferjoscousan@gmail.com)

Osorno – Machalí, Chile, agosto de 2024

Todas las citas Bíblicas de este estudio son tomadas de la versión española de Casiodoro de Reina con revisión de Cipriano de Valera, 1960. (VRV60). A menos que se indique lo contrario.

Todas las inserciones explicativas del autor dentro de un versículo de las Escrituras están entre **[CORCHETES]**.

Todo griego, hebreo, las palabras arameas o de otro idioma diferente, está en **CURSIVA** y / o transliteradas al español.



El divorcio se ha convertido en un problema grave y generalizado en la sociedad moderna. Las familias rotas y los hogares con un solo padre se han convertido en algo habitual en nuestros días. Se calcula que al menos la mitad de todos los matrimonios en los Estados Unidos terminan en divorcio. Los que creemos en la Biblia y sabemos que Dios quiere que el matrimonio sea una relación permanente nos horrorizamos ante esta ruptura de la unidad familiar y el efecto resultante en los hijos y en la sociedad en su conjunto.

Al reaccionar ante este terrible problema social, algunos cristianos han llegado a la conclusión de que no sólo el divorcio no está permitido en las Escrituras, sino que volver a casarse después del divorcio es un pecado terrible que no puede perdonarse a menos que las partes que se han vuelto a casar rompan su matrimonio y vivan solas o se reconcilien con sus cónyuges originales.

Al llegar a esta conclusión han llegado a creer que Jesucristo entendió el término “divorcio” en un sentido que no significaba una disolución o cancelación del matrimonio, sino simplemente una separación de los cónyuges, con la idea de que siguen unidos ante Dios hasta que uno de ellos muere.

Este artículo busca explorar lo que significa el término “divorcio” en la Biblia y en la historia de la experiencia de Israel bajo la Ley Mosaica. Busca también determinar si el significado del término fue cambiado en el Nuevo Testamento, especialmente en la enseñanza del Señor Jesús y el Apóstol Pablo. De este examen de los datos bíblicos se espera que se puedan sacar conclusiones sobre el asunto del divorcio y el nuevo matrimonio en nuestros días, particularmente en lo que respecta a los creyentes cristianos cuyas vidas han sido impactadas o afectadas por el divorcio, directa o indirectamente.

I. LA ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA “DIVORCIO”

Examinemos primero la palabra hebrea del Antiguo Testamento para divorcio. Es “*k’rithuth*”, un sustantivo derivado del verbo “*karath*”: “cortar, cortar” [*Brown, Driver & Briggs, “Hebrew and English Lexicon of the Old Testament”* (Léxico Hebreo e Inglés del Antiguo Testamento)]. Una revisión de los textos del Antiguo Testamento donde se usa este verbo mostrará que el “cortar” implicaba romper la conexión entre cosas o personas. Ya no estaban unidas: aquello que las había conectado ahora estaba separado, desmembrado.

Se pueden examinar algunos ejemplos. En *Génesis 9:11*, se describe el Diluvio como aquello que había “cortado” a la gente del mundo para que no pudiera vivir más en la tierra. Ya no estaban conectados con la vida ni con los asuntos terrenales, porque habían muerto. En *Génesis 17:14*, se describe al varón hebreo que no ha sido circuncidado como “cortado” de su pueblo, la nación del pacto de Israel. Su conexión con esa nación está cortada, porque no ha recibido la circuncisión. Estos son sólo dos de los muchos ejemplos que podrían citarse para mostrar que “*karath*” implica una ruptura de conexiones.

“*K’rithuth*”, entonces, la palabra hebrea para “divorcio”, implica que el vínculo matrimonial se ha roto, desconectado o cortado. La palabra en sí no describe por qué o cómo ha tenido lugar la ruptura, simplemente que ha ocurrido. Se deja a varios pasajes de la Escritura tratar el cómo y el por qué.

La palabra griega que denota “divorcio” en el Nuevo Testamento, “*apostasion*” – usada a menudo en griego “*koiné*” para expresar la idea de renuncia – “era claramente la palabra más cercana para usar para representar la frase hebrea” [*Moulton & Milligan, “The Vocabulary of the Greek Testament”* (El Vocabulario del Testamento Griego)]. Otras ideas sugeridas por esta palabra son “renuncia”, “abandono”, “renunciar a los propios derechos” [*Arndt & Gingrich, “A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature”* (Un Léxico Griego-Inglés del Nuevo Testamento y Otra Literatura Cristiana Primitiva)].

La etimología de una palabra puede ser útil para tratar de entender su significado y como un medio sugerente para ver cómo llegó a usarse de cierta manera, pero es finalmente el uso mismo de una palabra lo que determina lo que realmente significa para las personas que la usan. Para entender realmente el tratamiento que la Biblia da al “divorcio”, debemos examinar los textos que lo tratan.

II. Divorcio Bajo La Ley: ¿Ajenación O Disolución?

La primera mención del divorcio en la Ley de Moisés se encuentra en *Levítico 21:7*. Un sacerdote tiene prohibido casarse con una mujer “repudiada” (KJV), “divorciada” (NVI) de su marido. La razón dada es que un sacerdote tiene un oficio santo ante Dios. Tampoco le está permitido casarse con viuda, ni con prostituta, sino sólo con virgen (*Levítico 21:14*). Pero *no hay ninguna ley en el Antiguo Testamento* que indique que otros hombres, hombres que no son sacerdotes, no puedan casarse con viudas o mujeres divorciadas, o incluso con prostitutas (¡Oseas lo hizo!).

La hija de un sacerdote, casada con un no sacerdote, renuncia a su derecho a comer del alimento sacerdotal, a menos que enviude o se *divorcie* y no tenga hijos (*Levítico 22:12*). Además, “cualquier voto u obligación hecho por una viuda o divorciada será obligatorio para ella” *personalmente* (*Números 30:9*), en contraste con los votos y obligaciones de una mujer *casada* o una joven que vive en la casa de su padre (*Números 30:3-8, 10-16*), cuyos votos se refieren al marido o al padre.

Si un hombre toma esposa, tiene relaciones con ella, luego decide que no la quiere y la acusa de no ser virgen cuando se casó con ella – si sus acusaciones resultan ser falsas, no se le permite divorciarse de ella mientras él vive (*Deuteronomio 22:13-19*). Si un hombre viola a una virgen que no está comprometida y son descubiertos, debe pagar una multa a su padre, casarse con la muchacha y “*no podrá divorciarse de ella mientras viva*” (*Deuteronomio 22:28, 29*).

Todos estos pasajes hacen un claro contraste entre el estado casado y el estado divorciado. Una vez que se ha producido el divorcio, se considera que las partes ya no están unidas como marido y mujer, y las responsabilidades que tenían entre sí han sido “cortadas”. El divorcio los ha liberado de su relación anterior. Esto no se considera simplemente una costumbre hebrea, sino un acto de legislación de Dios a través de Moisés. Que los judíos lo entendieron así se desprende claramente de su práctica histórica (que continúa hasta nuestros días) de reconocer el vínculo cortado y disuelto de una persona divorciada con su excónyuge y *la libertad de contraer matrimonio con un nuevo cónyuge*. En la práctica judía, la condición de estar casado y la de estar divorciado se consideran dos condiciones mutuamente excluyentes.

Incluso el hecho de que, a algunos hombres, en situaciones específicas, se les prohibiera divorciarse de sus esposas, como se señaló anteriormente, implica que otros hombres no estaban bajo esa prohibición. Por tanto, a ciertos hombres no se les permitía divorciarse; pero no hay ninguna ley en el Antiguo Testamento que indique que los hombres que *podían divorciarse no pudieran volver a casarse*.

En este punto debemos considerar ese pasaje tan debatido de *Deuteronomio 24:1-4*. La disposición es que un hombre “*que encuentre algo indecente*” en su esposa puede despedirla con un certificado de divorcio. Con ese divorcio podrá entonces casarse con un segundo marido, pero si éste también se divorcia de ella, no podrá volver a casarse con su primer marido. “*es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad*” (versículo 4).

A pesar de muchos argumentos complicados sobre este texto, no vemos en el texto mismo ninguna condena ni a un segundo matrimonio ni a las partes de ese matrimonio. La única prohibición mencionada – y siendo eso un pecado detestable a Dios – es que la mujer divorciada

regrese con su exmarido. Los rabinos entendían que esta prohibición tenía el propósito de condenar “el fácil paso de una mujer entre un hombre y otro, que siempre debe implicar alguna degradación del ideal de esposa, y podría conducir al virtual adulterio, aunque la formalidad de la ley fuera observada” [*Soncino Commentary, Pentateuch and Haftorahs*] (Comentario de Soncino, Pentateuco y Haftarás), 850].

Jesús, por supuesto, comentó con cierta extensión este pasaje de *Deuteronomio 24*, pero guardaremos nuestra discusión sobre eso hasta que consideremos la enseñanza del Nuevo Testamento en su conjunto sobre la cuestión del divorcio y las posibles segundas nupcias. Lo cierto es que la legislación del Antiguo Testamento sobre la materia ni prohíbe el divorcio (con dos únicas excepciones) ni condena las segundas nupcias, y consideraríamos un verdadero desafío intentar demostrar lo contrario.

El profeta Malaquías sí habla del divorcio como algo que Dios “odia” (2:16), aunque Él mismo consideró necesario “divorciarse” de su “esposa” Israel a causa de sus “adulterios” espirituales (*Jeremías 3:8*; consultar *Isaías 50:1*) – siendo estos su infidelidad hacia Él como su Dios. La historia del profeta Oseas demuestra el amor continuo de Dios hacia su pueblo descarriado y su intención de “casarlos” consigo mismo nuevamente (*capítulo 2*).

A pesar de todas las idolatrías de Israel, de perseguir dioses falsos como “amantes” (2:5), la nación nunca abrazó oficialmente a ningún otro excepto *Yahweh* como su Dios. De hecho, la gran lección que aprendieron del exilio, como lo señalan los historiadores, fue que el Dios de Israel era el único Dios verdadero. Dado que la nación nunca adoptó el politeísmo como religión, como lo hicieron sus vecinos, el camino permaneció abierto para que algún día se reunieran con su “Esposo” original. De esta manera, la gran doctrina de la restauración de Israel encuentra confirmación en el “divorcio” y las “nuevas nupcias” de Dios y su antigua nación del pacto. Este es un ejemplo notable de cómo Dios puede sacar el bien del mal, como lo implica *Romanos 8:28* y lo declara *Génesis 50:20*.

Por lo tanto, los datos del Antiguo Testamento apoyan la conclusión de que, bajo la Ley Mosaica, el divorcio no era simplemente un distanciamiento de los cónyuges, sino más bien la disolución y cancelación del vínculo matrimonial. Un ejemplo interesante de este hecho se encuentra en la historia de quienes regresaron a la tierra de Israel después del exilio (*Esdra 10*). Muchos de ellos, incluso sacerdotes, se habían casado con esposas extranjeras (presumiblemente paganas), en contra de la Ley (*Deuteronomio 7:1-4*). Se les pidió que se divorciaran de ellos y los despidieran. El vínculo matrimonial estaba claramente disuelto en esos casos, y ¿quién dirá que aquellos hombres – ahora divorciados – no podían casarse legalmente con otras esposas de entre las hijas de Israel?

III. ¿Qué Dijo Jesús Sobre El Divorcio?

En el Sermón de la Montaña (*Mateo 5-7*), Jesús se pronunció sobre la cuestión del divorcio. En primer lugar, amplía el alcance del adulterio para incluir más que la unión sexual con una mujer que no es la esposa. Incluso mirar a esas mujeres con lujuria significa que un hombre “ya *adulteró con ella en su corazón*” (5:28). Jesús se preocupa por la condición interior y espiritual del hombre, no simplemente por el aspecto legalista de un acto exterior. El Señor continúa citando *Deuteronomio 24:1* – “*Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio*” (5:31). Pero

añade que el hombre que hace esto, a menos que ella le haya sido infiel, “*hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio*” (5:32).

Lo extraño de esta afirmación es que parece haber un grave error por parte de quienes la tradujeron del griego al inglés. En el versículo 28 Jesús usa la forma activa del verbo “cometer adulterio” (“*moicheuo*” o “*moichao*”), pero en el versículo 32 repentinamente cambia a una forma pasiva (el infinitivo “*moicheuthenai*” y el finito “*moichatai*”). Algunos comentaristas han notado este cambio y se han preguntado por qué los traductores y lexicógrafos aparentemente lo ignoran.

R.C.H. Lenski comenta que “no se intenta demostrar que las formas pasivas de este verbo tengan el mismo sentido que la activa. Sin embargo, la pasiva “*moicheuthenai*” se traduce “cometer adulterio” (activa). Esto se hace añadiendo entre paréntesis: “él la hace cometer adulterio (en caso de que se vuelva a casar)”. Pero este paréntesis es insostenible. ¿Cuándo se hace esta mujer lo que dice Jesús? En el momento en que su marido la expulsa, se case de nuevo o no ... También debería quedar claro que aquí Jesús castiga al marido que expulsa a su esposa. ¿De qué es culpable la mujer? Jesús no tiene ninguna acusación contra ella. Ella es la agraviada; eso es lo que dice la voz pasiva, y doblemente con “*poiei*” delante de ella. Jesús aquí muestra contra quién peca este marido malvado: primero contra su esposa inocente e indefensa, y segundo contra cualquier hombre que luego consienta en casarse con ella (de ahí el segundo “*moichatai*” pasivo)” [“*The Interpretation of St. Matthew’s Gospel*” (La Interpretación del Evangelio de San Mateo), 232-33].

Como un medio para expresar en inglés lo que la voz pasiva griega implica en este texto, Lenski propone la traducción: “Os digo que todo hombre que libera a su esposa sin causa de fornicación resulta en que ella sea estigmatizada como adúltera; y el que se casa con la liberada es estigmatizado como adúltero”. Y añade: “Nada en las palabras de Jesús prohíbe a tal mujer (o, si el caso es al revés, a tal hombre) volver a casarse. A menudo se asume tal prohibición, pero, según las propias palabras de Jesús, no tiene justificación. Es esta suposición la que condujo a la mala traducción actual” (págs. 233-34).

El hombre que Jesús describe como divorciándose de su esposa en estas circunstancias “la hace” cometer adulterio en el mismo sentido que aquellos que no creen en Dios lo “hacen” mentiroso (*I Juan 1:10; 5:10*). Dios no es un mentiroso en ningún sentido, sino que aparece como tal. Asimismo, la mujer no es adúltera, ni su segundo marido es adúltero; pero así lo hacen parecer por la acción de su primer marido al ahuyentarla y hacerla parecer culpable a los ojos de los demás. Debemos insistir en que la afirmación de que ella se convierte en adúltera mediante un supuesto segundo matrimonio debe basarse en lo que de hecho es una *suposición pura* y que tal afirmación no tiene en cuenta las formas pasivas del verbo.

William Luck está de acuerdo con Lenski en que la pasiva sugiere un estigma injusto de adulterio sobre la mujer divorciada, pero afirma que hay mucho más involucrado. “El estigma no es el único tema, ni siquiera el más importante, que nos ocupa ... Creo que sólo el infinitivo aoristo pasivo es capaz – en tan pocas palabras – de transmitir la idea tanto de *Malaquías 2* como de *Deuteronomio 22:19*.” Explica: “El contexto nos lleva inexorablemente a la conclusión de que la mujer *sufre* el delito de adulterio en caso de divorcio ... Los fariseos consideraban al marido de *Deuteronomio 24:1* como justo y a la mujer como culpable y contaminada. Jesús revirtió esto para decir que el hombre que se aprovechó de la concesión deuteronomica era culpable de adulterio, y la mujer era inocente de culpa moral, aunque estaba estigmatizada ... La intención principal tanto de *Deuteronomio 24:1-4* como de *Mateo 5:31-32* es proteger a la mujer de un marido de corazón

duro que está traicioneramente inclinado a tratarla como si fuera una propiedad mueble. *Deuteronomio 24* enfatiza la protección de la esposa inocente. *Mateo 5* enfatiza la culpabilidad del marido que se divorcia” [*“Divorce and Remarriage”* (Divorcio y nuevo matrimonio), 108, 109].

IV. Jesús, Los Fariseos Y El Divorcio

En *Mateo 19:1-12* y *Marcos 10:1-12* se nos muestra uno de los famosos enfrentamientos de Jesús con los fariseos, esta vez por la cuestión del divorcio. Los comentaristas siempre señalan que había dos escuelas de pensamiento entre los fariseos con respecto al divorcio – la de *Hillel* que permitía a un hombre divorciarse de su esposa por cualquier motivo, y la de *“Shammai”* que le permitía hacerlo sólo en caso de adulterio de ella. Para lograr que Jesús se pronunciara sobre este tema debatido, le preguntaron: “¿Es lícito al hombre divorciarse de su esposa por cualquier motivo?” Si Jesús dijera “Sí”, se pondría directamente del lado de los *“hielitas”* y, así, alejaría a los *“shammaitas”*. Jesús, por supuesto, no estaba interesado en agradar a los hombres, sin importar cuán populares o poderosos fueran. Su misión era hacer siempre la voluntad de Dios y enseñar y explicar la voluntad de Dios a cualquiera que quisiera escuchar.

Dado que los fariseos habían mencionado la Ley, Jesús les recordó que mucho antes de la legislación de *Deuteronomio 24*, la Ley había dicho que Dios creó al hombre y a la mujer para que fueran una sola carne (*Génesis 2:24*) – lo que implica que la clara intención de Dios era que el matrimonio fuera una sola carne. ser una relación *permanente*. Cristo declara: “Por tanto, lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre”. Al decir esto, Jesús puso el énfasis donde corresponde: no en un posible divorcio (la preocupación de los fariseos), sino en un matrimonio duradero. Sin embargo, no dijo que el hombre *no pueda* separar o separar la relación, sino que *no debe ni debe*. (El “no permitas” a veces se lee como un “no puedo” – lo que significa que los humanos simplemente no pueden efectuar un divorcio válido – pero un estudio de otros ejemplos de “no permitas” revela que esto es una interpretación errónea; consultar, *Gálatas 5:26; 6:9; Efesios 4:26*).

Esto plantea la pregunta de si Jesús ha cambiado el significado de la palabra “divorcio”, de modo que ya no denota un matrimonio disuelto o cancelado, como sucedía en el Antiguo Testamento. No hay ninguna indicación en este pasaje de que Él esté haciendo eso, y sería ciertamente extraño si lo hiciera sin advertir a sus oyentes que el significado de la palabra ahora ha cambiado. No, el divorcio significa lo que siempre significó. La pregunta realmente tiene que ver con las *circunstancias* que permiten o no un divorcio. No es justo basar la posición en un supuesto cambio de significado, sin pruebas.

Los fariseos objetan el énfasis de Cristo en la permanencia del matrimonio, citando el “mandato” de Moisés de entregar un certificado de divorcio. El Señor debe recordarles que no fue un mandato, sino una concesión: “Moisés os lo *permitió*”. No niega que ocurrieron divorcios – divorcios válidos que disolvieron matrimonios y permitieron volver a casarse. Pero declara que la razón por la que se dio esta concesión fue que la dureza de corazón de los hombres la hacía necesaria, presumiblemente para proteger a las esposas que eran rechazadas por sus maridos sin motivos adecuados. Como siempre, el Señor está más interesado en los motivos subyacentes – *“los pensamientos y las intenciones del corazón”* (*Hebreos 4:12*) – que en los actos externos; y Él está siempre preocupado por proteger a los inocentes y a los vulnerables.

Luego añade: “Pero no fue así desde el principio”. Sigue siendo que el matrimonio permanente es el ideal de Dios, y el divorcio es una clara frustración de ese ideal. Como tal, es pecado, o el resultado del pecado en uno o ambos cónyuges. El problema de Dios con el hombre es el problema del PECADO, sin importar cuál pueda ser ese pecado. ¿Cómo trata Dios el pecado? Ya sea perdonándolo, mediante nuestra confesión y arrepentimiento (*1 Juan 1:9*), o destruyendo al pecador en la muerte segunda. Pero sólo hay un pecado imperdonable (*Mateo 12:31*), y no es el divorcio y las segundas nupcias.

Jesús continúa diciendo que cualquiera que se divorcie de su esposa y se case con otra mujer es culpable de adulterio, a menos que su primera esposa le haya sido infiel (*Mateo 19:9*; los textos griegos críticos y las versiones modernas en inglés omiten las palabras que se encuentran en AV: “*Y el que se casa con la repudiada, comete adulterio*”). Nuevamente el enfoque, como en *Mateo 5:32*, está en lo que un esposo le hace a una esposa fiel al divorciarse de ella. Él la traiciona, y la implicación es que lo hace porque quiere otra mujer y está dispuesto a deshacerse de su esposa para casarse con la otra mujer. Esta traición de su parte es un acto de adulterio. Lo mismo sería cierto en la sociedad romana antigua y en la estadounidense moderna si una esposa se divorciara de su fiel marido – y es el Evangelio de Marcos el que aborda el pecado de la traición de una esposa a su marido al hacer esto (*10:12*).

Es cierto que el relato de *Marcos (10:11)* no contiene la cláusula de excepción sobre la infidelidad del cónyuge, contenida en *Mateo 5 y 19*, ni tampoco *Lucas 16:18*. Pero las excepciones no siempre van acompañadas de reglas generales. El relato de Lucas, por ejemplo, afirma estar hablando de la Ley del Antiguo Testamento (*versículo 17*) – una Ley que contiene disposiciones para el divorcio, en realidad excepciones a la regla general de que el matrimonio es para toda la vida. [El artículo de este escritor, “*Divorce and Remarriage*” (Divorcio y nuevo Matrimonio), desarrolla más ampliamente el tema de las excepciones en relación con las reglas generales.] No podemos enfrentar Escritura contra Escritura ignorando las excepciones establecidas en algunos textos porque no lo están en otros.

Por lo tanto, entendemos que Jesús no está promulgando una nueva legislación sobre el divorcio, ni está cambiando el significado del divorcio en el Antiguo Testamento. Después de todo, ¿no dijo Él que no había venido para abrogar la Ley, sino para cumplirla (*Mateo 5:17*)? Más bien, como siempre, Él está enfatizando cuáles son los asuntos verdaderamente importantes y eternos – la intención espiritual de la Ley y el corazón interno de un ser humano. Todo esto involucra los pensamientos, sentimientos y deseos que motivan a uno a hacer lo que hace, porque del corazón “*mana la vida*” (*Proverbios 4:23*). El marido o la mujer fiel que ha sido traicionado por un cónyuge divorciado (el divorcio ha disuelto el matrimonio) ya no está obligado a ese cónyuge, sino que es libre. Notaremos cómo el apóstol Pablo desarrolla más este principio.

V. ¿Cómo Afronta Pablo El Divorcio Y El Nuevo Matrimonio?

Pablo comienza su discusión sobre estos temas (*1 Corintios 7*) con una consideración vital: “*pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido*” (*versículo 2*). Se hace eco de la propia decisión de Dios de que “*no es bueno que el hombre esté solo*” (*Génesis 2:18*). Si un cristiano se queda sin cónyuge al enviudar, claramente se le permite volver a casarse, pero sólo con otro creyente (*versículo 39*). La cuestión ahora es si una persona divorciada – y hemos demostrado que hay un divorcio que Dios reconoce – puede volver

a casarse, puede unirse a una nueva pareja. Pablo reitera lo que el Señor Jesús había enseñado: la esposa no debe dejar a su marido, y el marido no debe dejar a su mujer (*versículos 10, 11*) – es decir, el matrimonio es para toda la vida. Ésta es la regla, basada en el ideal de Dios para el matrimonio.

Luego Pablo aborda varias posibilidades que afectan el principio básico. ¿Qué pasa si uno de los cónyuges es cristiano y el otro no? Si el incrédulo está dispuesto a seguir viviendo con el creyente, el creyente debe permanecer casado con esa persona – el matrimonio debe ser permanente. Pero si el incrédulo deja al creyente, déjalo ir. “*pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios*” (*versículo 15*). Pero ¿qué quiere decir Pablo con “*sujeto*”?

Notamos en el *versículo 2* que comenzó su discusión señalando que el problema de la inmoralidad y el impulso natural a tener unión sexual dicta que todo hombre debe tener una esposa y toda mujer un marido (a menos que, como señalaron tanto Jesús como Pablo, tales personas tienen el don del celibato, *Mateo 19:10-12; 1 Corintios 7:7-9*). Enviudar ciertamente libera al marido o a la mujer de estar ligado al cónyuge fallecido (*versículo 39*). Pero en el *versículo 15* Pablo dice que el abandono también significa que la pareja cuyo cónyuge se ha ido ya no está “ligada” a ese cónyuge, es decir, el divorcio, que disuelve o cancela el matrimonio, ahora está disponible. Esto implica que el abandonado ahora es libre de casarse con otra, ya que “*cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido*”. En tales circunstancias, es cruel insistir en que un cónyuge abandonado debe vivir sin pareja de ahora en adelante, a menos que de alguna manera pueda lograr que el cónyuge que partió regrese.

En el *versículo 27*, Pablo describe a alguien que está “atado a una esposa” y aconseja que no busque ser desatado, es decir, divorciado (NVI); obviamente, uno no buscaría *enviudar*. Luego dice: “¿Estás libre de tu esposa? No busques una esposa.” Los verbos que usa y los tiempos de esos verbos muestran que está contrastando el estado de casado (“*dedesai gunaiki*” – “¿Has estado ligado a una esposa”) con el estado de *divorciado*, ya que “*lelusai apo gunaikos*” en la secuencia inmediata dice: “¿Has sido liberado de una esposa?” (Gramaticalmente y en este contexto inmediato no puede significar “¿Es usted una persona que nunca ha estado casada?”, como a veces se traduce mal). Aconseja: “No busque [otra] esposa”. Pero luego dice, en el *versículo 28*: “Pero si te casas, no has pecado”. Su consejo general en el contexto es evitar el matrimonio si es posible, y no buscar otro cónyuge, “a causa de la *necesidad*” (*versículo 26*). Pero las personas válidamente divorciadas pueden volver a casarse, como ya hemos visto; y si lo hacen, Pablo dice que “no han pecado”.

El *versículo 39*, que habla del nuevo matrimonio de las viudas, no puede usarse para enseñar que la única circunstancia que disuelve un matrimonio es la muerte, ya que Pablo dice que es “*la esposa*” (no la divorciada) la que está sujeta por la ley a su marido. mientras viva. No menciona en este punto, como lo hizo en el *versículo 27*, a aquellos que han sido divorciados y por lo tanto ya no son “marido” y “esposa” el uno para el otro. Lo mismo es cierto en su ilustración de *Romanos 7:2, 3*. La ley en cada caso es la que Dios dio en el principio – en el sentido de que el matrimonio debe ser permanente. La excepción a esa permanencia, aquí mencionada, es la muerte, que rompe el vínculo matrimonial. La excepción que no se menciona aquí, pero que de hecho se menciona en otra parte, es un divorcio válido – que, como la muerte, ¡de hecho rompe o disuelve el vínculo matrimonial!

VI. Conclusión

Es obvio que un artículo breve difícilmente puede empezar a considerar todos los asuntos relacionados con el divorcio y las segundas nupcias – incluso basándose únicamente en las Escrituras – y mucho menos en relación con las consideraciones y problemas legales y sociales actuales. El escritor no pretende haber respondido a todas las preguntas ni haber tocado muchas cuestiones relacionadas, ya que ni siquiera los libros más extensos sobre este tema han podido hacerlo. Nuestro intento ha sido simplemente “echar un vistazo” al tema y señalar algunas cuestiones que tal vez hayan pasado desapercibidas.

Parece claro que la Biblia revela algo llamado divorcio válido – un divorcio que permite volver a casarse – mientras que al mismo tiempo las Escrituras insisten en que Dios desea y tiene la intención de que el matrimonio sea una relación permanente. El divorcio, como todos los demás problemas humanos, es resultado del pecado; pero el Dios de toda gracia sabe cómo tratar el pecado del hombre a la manera compasiva y amorosa de un Salvador, así como – en última instancia – a la manera estricta de un Juez.

La responsabilidad de la Iglesia es manifestar ambos lados del carácter de Dios – por un lado, ayudar mostrando compasión, comprensión y amor incondicional a aquellos que están luchando con problemas de un matrimonio infeliz, o con un divorcio, o con una necesidad sentida. volverse a casar; por otro lado, para dejar en claro que Él se entristece con los esposos o esposas que tratan con traición a su cónyuge, ya que esa traición debe traer consigo el juicio de Dios, si no se arrepiente de ella.

No es necesario ni bíblico que la Iglesia adopte una política libre y fácil hacia el divorcio y las segundas nupcias, por un lado, ni una aplicación de una prohibición absoluta, por el otro. Dios trata con las personas justo donde las encuentra, y luego continúa desde allí para cambiar sus vidas para mejor; a nosotros, como creyentes, se nos da la misma responsabilidad. Estaremos en una mejor posición para lidiar con los problemas del divorcio y las segundas nupcias si no sólo entendemos cuál es la enseñanza de la Biblia en esas áreas, sino también si implementamos esa enseñanza con mucho amor y paciencia – evitando a toda costa el legalismo y el juicio que sólo alejan a las personas de la gracia y el amor de Dios.

Bibliografía

Cohen, A., ed., *“The Soncino Books of the Bible: Pentateuch and Haftorahs”* (Los Libros Soncino de la Biblia: Pentateuco y Haftarás), Soncino Press, 1952.

Dobson, Edward, *“What the Bible Really Says About Marriage, Divorce and Remarriage”* (Lo Que Realmente Dice La Biblia Sobre El Matrimonio, El Divorcio Y Las Segundas Nupcias), Fleming Revell, 1986.

Duty, Guy, *“Divorce and Remarriage”* (El Divorcio y Las Segundas Nupcias), Bethany House, 1983.

Efird, James, *“Marriage and Divorce”* (Matrimonio y Divorcio), Abingdon, 1985.

Ellisen, Stanley, *“Divorce and Remarriage in the Church”* (El Divorcio y Las Segundas Nupcias en la Iglesia), Zondervan, 1980.

Heth, William, and Wenham, Gordon, “*Jesus and Divorce*” (Jesús y el Divorcio), Hodder and Stoughton, 1984.

House, Wayne, ed., “*Divorce and Remarriages: Four Christian Views*” (Divorcio y segundas nupcias: Cuatro puntos de vista cristianos), InterVarsity, 1990.

Keener, Craig, “... *And Marries Another*” (... Y Se Casa Con Otro), Hendrickson, 1991.

Laney, J. Carl, “*The Divorce Myth*” (El Mito del Divorcio), Bethany House, 1981.

Lenski, R.C.H., “*The Interpretation of St. Matthew’s Gospel*” (La Interpretación del Evangelio de San Mateo), Wartburg Press, 1943.

Luck, William, “*Divorce and Remarriage: Recovering the Biblical View*” (Divorcio y Segundas Nupcias: Recuperando el Punto de Vista Bíblico), Harper & Row, 1987.

MacArthur, John, “*On Divorce*” (Sobre el Divorcio), Moody Press, 1983.

Murray, John, “*Divorce, Presbyterian & Reformed Pub*” (Divorcio, Pub Presbiteriano y Reformado), 1961.

Richards, Larry, “*Remarriage: A Healing Gift from God*” (Segundas Nupcias: Un Regalo Sanador de Dios), Word Books, 1981.

(El escritor agradece a *David Opel*, de Wenatchee, WA, por su ayuda en la compilación de esta bibliografía).